RESOLUCIÓN No. 083
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 052 – SAMC – CENAC MEDELLÍN 2025, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE REVISIÓN TECNICOMECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS Y ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLIN, EN LA VIGENCIA 2025."

LA DIRECTORA DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN – COMPETENTE CONTRACTUAL

La señora Teniente Coronel **INGRID YAZMIN CIRCA TOLOSA, e**n ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", según lo estipulado en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 por la cual se reglamenta el Manual de Contratación y de Convenios, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 por medio de la cual se modifica la parte III "*DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN MINERO ENERGÉTICOS" y la PARTE VI "DISPOSICIONES FINALES*", y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el Articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, y el numeral 13 del Artículo 3 del Decreto 1874 del 30 de diciembre de 2021 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde CERO (0) hasta CINCO MIL (5000) S.M.L.M.V. Unidad Centralizadora en la que se posesionó en calidad de Directora la señora Teniente Coronel **INGRID YAZMIN CIRCA TOLOSA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.528.429 expedida en Bogotá DC, mediante acta de posesión militar No. 01 de fecha cuatro (04) de enero de dos mil veinticinco (2025) y orden semanal No. 001 del Comando de Adquisiciones del Ejercito Nacional Articulo No. 002 "ratificación de cargos".

Que mediante Resolución No. 056 del once (11) de marzo de Dos Mil Veinticinco (2025) emitida por la Señora Teniente Coronel **INGRID YAZMIN CIRCA TOLOSA**, fueron nombrados el Gerente de Proyecto, Supervisor de Contrato, Integrantes de los Comités Técnicos, Jurídicos y Económicos, Estructuradores y Evaluadores DEL PROCESO DE

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 058 – SAMC – CENAC MEDELLÍN, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE REVISIÓN TECNICOMECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS Y ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLIN, EN LA VIGENCIA 2024.

Que el día trece (13) de marzo de Dos Mil Veinticinco (2025), se realiza ponencia de aprobación de Estudio Previo y proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 052 – SAMC – CENAC MEDELLÍN, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE REVISIÓN TECNICOMECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS Y ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLIN, EN LA VIGENCIA 2025"*, de la cual se deja constancia mediante Acta de ponencia No. 000066 registrada a folio No. 4.*

Que el día diecinueve (19) de marzo de Dos Mil Veinticinco (2025), se publica en la plataforma del SECOP II los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria en la plataforma del SECOP II.

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN a efectos de cumplir el objeto misional y atender el interés general, requiere adelantar un proceso de selección de contratista, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 052 – SAMC – CENAC MEDELLÍN 2025, de conformidad a lo señalado en el numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

Que existen los recursos disponibles para atender el pago de las obligaciones derivadas del proceso de selección y posterior contrato adjudicado. La erogación que se cause con la suscripción del contrato resultante del proceso de selección, se respalda con recursos del presupuesto asignado a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN por valor de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($167.469.873,00),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección, los cuales se encuentra respaldados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1525 del 16 de enero de 2025, proveniente del recurso 10CSF mediante los rubros presupuestales A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS; expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL MEDELLÍN y discriminados para cada grupo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-02-008-003	10CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	UNIDADES CENTRALIZADAS UNIDADES ADSCRITAS	$167.469.873,00
Presupuesto Total Vigencia 2025				**$167.469.873,00**

Distribuidos de la siguiente manera:

La necesidad por adquirir se establece con fundamento en el plan de necesidades consolidado por la Central Administrativa y Contable Regional Medellín No. 00011938 de veintiocho (28) de febrero de 2025 (correspondiente al "SERVICIO DE REVISION TECNICOMECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS Y ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLIN EN LA VIGENCIA 2025".

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN:

Revisados y analizados por parte de las unidades tácticas los recursos asignados para los vehículos de estas, por diversos motivos hacen solicitud de retiro de algunos de ellos de la siguiente forma:

GRUPO UNO: UNIDADES DE LA CUARTA BRIGADA (BR04), BAEEV8 Y UNIDADES INDEPENDIENTES

PARTIDAS FIJAS TECNOMECANICA TRANSPORTE					
BR	**NOMBRE UNIDAD**	**REC**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD**	**VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL**
CENTRALIZADAS BR 4	BATALLÓN ESPECIAL, ENERGETICO Y VIAL N\|°4 "BG JAIME POLANIA PUYO"	**10 CSF**	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS TECNICOS)	BAEEV4	$ 5.903.599,00
	BATALLÓN DE ARTILLERÍA No.4 " CR. JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ"			BAACA4	$ 8.887.917,00
	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.10 "CR. ATANASIO GIRARDOT"			BIGIR	$ 3.896.418,00
	BATALLÓN DE INGENIEROS No.4 " GR. PEDRO NEL OSPINA"			BIOSP	$ 3.732.195,00
	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.32 "GR. PEDRO JUSTO BERRIO"			BIPEB	$ 3.593.920,00
	GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA PARA LA LIBERACIÓN PERSONAL RIONEGRO			GGRIO	$ 1.401.174,00
	GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA PARA LA LIBERACIÓN PERSONAL ANTIOQUIA			GGANT	$ 700.250,00
	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No.4 "FRAY MARIANO GARNICA Y ORJUELA"			BITER4	$ 1.772.978,00
	BATALLÓN DE A.S.P.C. No.4 "YARIGUIES"			BASPC-04	$ 15.654.304,00
	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.11 "CACIQUE NUTIBARA"			BINUT	$ 14.237.068,00
	GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 4 "JUAN DEL CORRAL"			GMCOR	$ 5.038.789,00
BR 14	BATALLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL No.8 "MY. MARIO SERPA CUESTO"			BAEEV8	$ 7.304.099,00
INDEPENDIENTES	BATALLÓN DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO N° 7 "CORONEL GABINO GUTIÉRREZ"			BIDEH7	$ 4.807.507,00
	BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN No.7 "Teniente EDUARDO MORALES SAAVEDRA".			BMMA7	$ 2.845.706,00
	BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No. 7			BAAID7	$ 2.495.581,00
	BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS No. 7			BAFUR7	$ 14.656.499,00
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL BATALLÓN DE INGENIEROS No. 04 "Gn. PEDRO NEL OSPINA"			EJEBE	$ 1.936.864,00
	FUERZA DE DESPLIEGUE CONTRA AMENAZAS TRANSNACIONALES			FUDAT	$ 1.586.739,00
	ZONA 4			ZONA4	$ 700.250,00
	GRUPO MARTE DIVISIONARIO N° 7			GMD07	$ 536.364,00
TOTAL PARTIDAS FIJAS TECNOMECANICA TRANSPORTE				**$ 101.688.221,00**	
TECNOMECANICA TRANSPORTE Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025					
GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA PARA LA LIBERACIÓN PERSONAL ANTIOQUIA		**10 CSF**	OTROS SERVICIOS	GGANT	$ 2.563.398,00

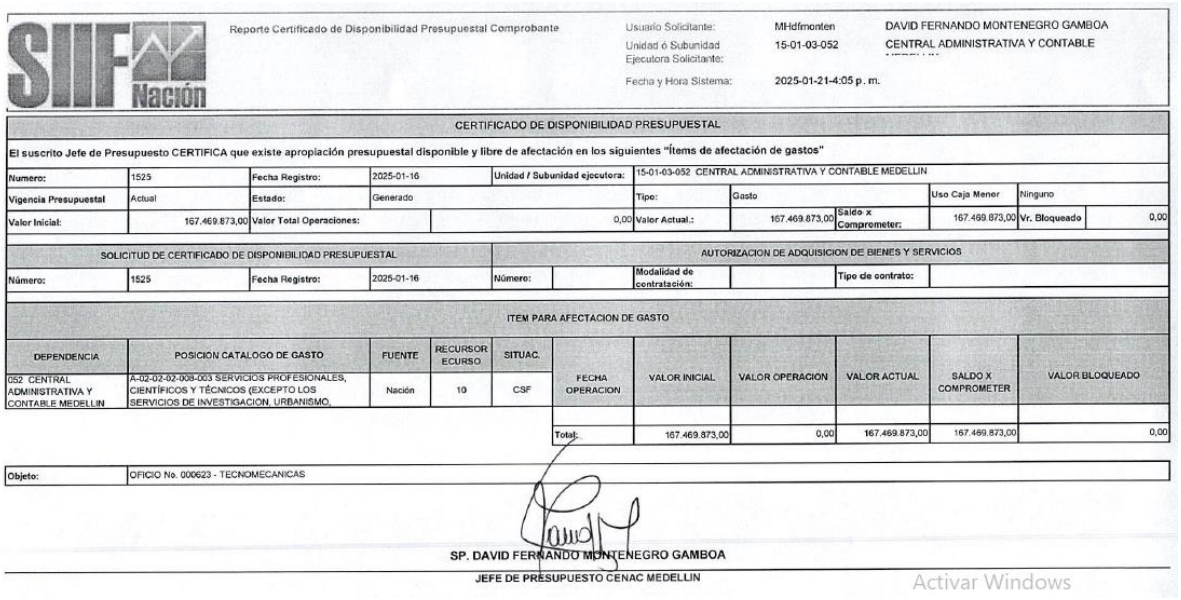
GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA PARA LA LIBERACIÓN PERSONAL RIONEGRO		PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS TECNICOS)	GGORI	$ 3.566.900,00
TOTAL TECNOMECANICA TRANSPORTE Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025				**$ 6.130.298,00**
RECURSOS OFICIO No Radicado N° 2025217000786553: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIPEL-29.25				
BATALLÓN ESPECIAL, ENERGETICO Y VIAL N\|°4 "BG JAIME POLANIA PUYO"	**10 CSF**	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS TECNICOS)	BAEEV4	$ 1.167.645,00
BATALLÓN DE ARTILLERÍA No.4 " CR. JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ"			BAACA4	$ 2.802.348,00
BATALLÓN DE INFANTERÍA No.10 "CR. ATANASIO GIRARDOT"			BIGIR	$ 3.969.993,00
BATALLÓN DE INFANTERÍA No.32 "GR. PEDRO JUSTO BERRIO"			BIPEB	$ 2.802.348,00
BATALLÓN DE A.S.P.C. No.4 "YARIGUIES"			BASPC-04	$ 1.401.174,00
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 4 "JUAN DEL CORRAL"			GMCOR	$ 1.634.703,00
BATALLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL No.8 "MY. MARIO SERPA CUESTO"			BAEEV8	$ 3.269.406,00
TOTAL RECURSOS OFICIO No Radicado N° 2025217000786553: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIPEL-29.25				**$17.047.617,00**
TECNOMECANICA LINEA AMARILLA - BLANCA Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025				
BATALLÓN DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO N° 7 "CORONEL GABINO GUTIÉRREZ"	**10 CSF**	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS TECNICOS)	BIDEH7	$ 3.601.262,00
BATALLÓN DE INGENIEROS No.4 " GR. PEDRO NEL OSPINA"			BIOSP	$ 5.873.111,00
TOTAL LINEA AMARILLA - BLANCA				**$ 8.454.800,00**
TOTAL PRESUPUESTO GRUPO UNO				**$ 133.320.936,00**

GRUPO DOS. UNIDADES DE LA DECIMA CUARTA BRIGADA EXCLUIDO BAEEV8

PARTIDAS FIJAS TECNOMECANICA TRANSPORTE					
BR	**NOMBRE UNIDAD**	**REC**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD**	**VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL**
BR14	BATALLÓN DE A.S.P.C. No.14 "CACIQUE PIPATON"	**10 CSF**	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS TECNICOS)	BAS14	$ 9.890.665,00
	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.3 "BATALLA DE BARBULA"			BIBAR	$ 5.319.608,00
	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.42 "BATALLA DE BOMBONÁ"			BIBOM	$ 3.615.599,00
	BATALLÓN DE INGENIEROS No.14 "BATALLA DE CALIBIO"			BICAB	$ 6.625.865,00
	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No.14 "JOSÉ ANTONIO CHAVARRÍA"			BITER14	$ 1.772.978,00
TOTAL PARTIDAS FIJAS TECNOMECANICA TRANSPORTE					**$ 27.224.715,00**
RECURSOS OFICIO No Radicado N° 2025217000786553: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIPEL-29.25					
BATALLÓN DE INFANTERÍA No.3 "BATALLA DE BARBULA"		**10 CSF**	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS TECNICOS)	BIBAR	$ 1.868.232,00
TOTAL RECURSOS OFICIO No Radicado N° 2025217000786553: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIPEL-29.25					**$ 1.868.232,00**
TECNOMECANICA LINEA AMARILLA - BLANCA Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025					
BATALLÓN DE INGENIEROS No.14 "BATALLA DE CALIBIO"		**10 CSF**	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS TECNICOS)	BICAB	$ 5.055.990,00
TOTAL LINEA AMARILLA - BLANCA					$ 5.055.990,00
TOTAL PRESUPUESTO GRUPO DOS					$ 34.148.937,00

TOTAL PRESUPUESTO TECNICO MECANICOS	$ 167.469.873,00

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHdfmonten — DAVID FERNANDO MONTENEGRO GAMBOA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-052 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2025-01-21-4:05 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1525	Fecha Registro:	2025-01-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-052 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	167.469.873,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	167.469.873,00	Saldo x Comprometer:	167.469.873,00	Vr. Bloqueado	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	1525	Fecha Registro:	2025-01-16	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
052 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO,	Nación	10	CSF						
					Total:	167.469.873,00	0,00	167.469.873,00	167.469.873,00	0,00

Objeto: OFICIO No. 000623 - TECNOMECANICAS

SP. DAVID FERNANDO MONTENEGRO GAMBOA
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC MEDELLIN

Activar Windows

NOTA: Cabe señalar que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) fue expedido por un valor total de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($167.469.873,00). Sin embargo, durante el desarrollo del proceso se excluyeron los vehículos fuera de línea, lo que generó una reducción presupuestal por valor de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($17.581.069,00), quedando así un presupuesto asignado real de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($149.888.804,00)**. La reducción mencionada se encuentra conforme a lo establecido en los siguientes radicados que soportan dicha solicitud:

PARTIDAS FIJAS TECNOMECANICA TRANSPORTE						
BR	**NOMBRE UNIDAD**	**REC**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD**	**REDUCCION**	**RADICADO**
CENTRALIZADAS BR 4	BATALLÓN DE ARTILLERÍA No.4 " CR. JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ"	**10 CSF**	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS TECNICOS)	BAACA4	$ 536.364,00	Oficio R N° 2025451001548803
	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.32 "GR. PEDRO JUSTO BERRIO"			BIPEB	$ 536.364,00	Oficio R N° 2025452005102243
	BATALLÓN DE A.S.P.C. No.4 "YARIGUIES"			BASPC-04	$ 3.943.371,00	Oficio R N° 2025644002836093
	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.11 "CACIQUE NUTIBARA"			BINUT	$4.713.938,00	Oficio R N° 2025488001519323
BR14	BATALLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL No.8 "MY. MARIO SERPA CUESTO"			BAEEV8	$ 1.353.547,00	Oficio R N° 0885
	BATALLÓN DE A.S.P.C. No.14 "CACIQUE PIPATON"			BAS14	$ 1.120.018,00	Oficio R N° 2025990002983703
	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.3 "BATALLA DE BARBULA"			BIBAR	$ 2.054.134,00	Oficio R N° 2025992002805183
	BATALLÓN DE INGENIEROS No.14 "BATALLA DE CALIBIO"			BICAB	$2.659.804,00	Oficio R N° 202553700024311
TOTAL					**$16.917.540,00**	
RECURSOS OFICIO No Radicado N° 2025217000786553: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIPEL-29.25						
BATALLÓN DE INFANTERÍA No.32 "GR. PEDRO JUSTO BERRIO"		**10 CSF**	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (SERVICIOS DE	BIPEB	$ 233.529,00	Oficio R N° 2025452005102243

		ENSAYO Y ANALISIS TECNICOS)				
TECNOMECANICA LINEA AMARILLA - BLANCA Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025						
BATALLÓN DE INGENIEROS No.4 " GR. PEDRO NEL OSPINA"	**10 CSF**	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS TECNICOS)	BIOSP	$ 430.000,00	Oficio R N° 2025454005981433	
VALOR TOTAL DE LA REDUCCION POR BAJA DE VEHICULOS					**$**	**17.581.069,00**

Que el día 11 abril 2025, se realizó la apertura del proceso de la referencia y se presentaron las siguientes propuestas:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL SAS	Oferta en evaluación	11/04/2025 10:05 AM	130.374.570 COP
CERTICAR S.A.	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:52 PM	130.700.070 COP

El 15 abril 2025 se publicó el primer informe de evaluación y se concluyó:

	OFERENTE Y/O PROPONTE	EVALUACIÓN TECNICA	JURIDICA	ECONOMICA
1	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S. SIGLA CDAAUTOFULL S.A.S. NIT. 901.577.616-1	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
2	CERTICAR S.A.	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

El día 24 de abril 2025 se realizó el análisis de las subsanaciones y OBSERVACIONES y se publicó el segundo informe de evaluación, pero no se otorgaron puntos de ponderación técnica por lo que desde el punto de vista económico se desconocía cuales estaban habilitados y hasta tanto se aclarar la habilitación, el comité procedería a otorgar puntuación, en dicho informe se concluyó:

	OFERENTE Y/O PROPONTE	EVALUACIÓN TECNICA	JURIDICA	ECONOMICA
1	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S. SIGLA CDAAUTOFULL S.A.S. NIT. 901.577.616-1	CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO POR PRECIOS
2	CERTICAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que una vez allegadas las justificaciones de los precios, se procedió a generar tercer informe de evaluación económica y consolidación de puntuación el 29 abril 2025, así:

1. CONSOLIDADO DE EVALUACIONES:

Grupo 1 Y 2:

No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA	HABILITADO PARA PUNTOS
1	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S. SIGLA CDA AUTOFULL S.A.S. NIT. 901.577.616-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SI
2	CERTICAR S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SI

PUNTUACION TOTAL:

1. CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S. SIGLA CDA AUTOFULL S.A.S. NIT. 901.577.616-1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACION SOPORTE	PUNTOS
1	PUNTOS ECONOMICOS	Formulario electrónico Secop II	40
2	Formulario 17: Relación de los CDA propios o aliados	**SI APORTA:** De los 17 CDA solo cumplen 8 de los aliados cerca de las Unidades centralizadas.	20
3	Mayor personal equipo de trabajo, se oferta otro Director y otro inspector de línea	SI APORTA: HUGO ALEXANDER BELTRAN: Ingeniero con más de 150 horas de capacitación certificada por el SENA. JONATHAN RIOS: **Estudios de formación en Revisión Técnico mecánica por 160 horas en el SENA.**	19,5
4	Apoyo a la industria Nacional.	Se Verifica nuevamente y dentro de la oferta inicial SI aporta el formulario 11, se puede verificar directamente de la oferta en el Secop II.	20% equivale a 15,9
5	Incentivo Emprendimiento y empresas de mujeres	NO APORTA	
6	Incentivo MIPYME	SI APORTA- PEQUEÑA EMPRESA (0.25)	Equivale a 0.23
TOTAL			**95,63 PUNTOS**
ORDEN DE ELEGIBILIDAD			**1**

2. **EMPRESA:** CERTICAR S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACION SOPORTE	PUNTOS
1	Puntos económicos	Formulario electrónico Secop II	39,92
2	Formulario 17: Relación de los CDA propios o aliados	SI APORTA, SIN EMBARGO, SON LOS MISMOS DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL GRUPO 1 Y 2, POR LO QUE NO SE OTORGA PUNTAJE. ES DECIR, NO RELACIONO MAS CDA DE LOS MINIMOS REQUERIDOS.	0
3	Mayor personal equipo de trabajo.	SI APORTA DIRECTOR: ANDERSON JAIR MELO: **Ingenieros Mecánico – Universidad Francisco de Paula Santander – Revisión Técnico mecánica por 160 horas en el SENA.** **INSPECTOR DE LINEA: ANDRES MAURICIO BETANCUR: Estudios de formación en Revisión Técnico mecánica por 160 horas en el SENA.**	19,5
4	Apoyo a la industria Nacional.	Se Verifica nuevamente y dentro de la oferta inicial SI aporta el formulario 11, se puede verificar directamente de la oferta en el Secop II.	20% equivale a 11,88
5	Incentivo Emprendimiento y empresas de mujeres	NO APORTA	
6	Incentivo MIPYME	SI APORTA- PEQUEÑA EMPRESA (0.25%)	Equivale a 0.17
TOTAL			**71,47 PUNTOS**
ORDEN DE ELEGIBILIDAD			**2**

Que en mérito de lo expuesto la señora Teniente Coronel **T.C INGRID YAZMIN CIRCA TOLOSA** directora y competente contractual de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 052 – SAMC – CENAC MEDELLÍN 2025, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE REVISIÓN TECNICOMECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS Y ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLIN, EN LA VIGENCIA 2025, GRUPO 1 Y 2 a la Persona jurídica CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR

AUTOFULL S.A.S. Sigla: CDA AUTOFULL S.A.S. Nit: 901577616-1, número de matrícula No.: 21-721582-12, representada legalmente por CATALINA CORREA ALZATE, dirección Calle 50 No. 66 -20 Medellín (Antioquia), Correo electrónico: cdaautofullsas@gmail.com, teléfonos: 6042302299, 3186531388, 3185864525, por un valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($130.222.855,00)**, INCLUIDO VALOR BASE + IVA + RUNT + SICOV + IVA + RECAUDO+ IVA + ANSV de acuerdo a la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección, respaldados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1525 del 16 de enero de 2025, proveniente del recurso 10CSF mediante los rubros presupuestales A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS; expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL MEDELLÍN y discriminados para cada grupo de la siguiente manera:

Grupo 1: Por valor de **CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($105.935.467,00) M/CTE** INCLUIDO VALOR BASE + IVA + RUNT + SICOV + IVA + RECAUDO+ IVA + ANSV de acuerdo a la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones**,** para las unidades beneficiadas: **BAEEV4, BAACA4, BIGIR, BIOSP, BIPEB, GGRIO, GGANT, BITER4, BASPC-04, BINUT, GMCOR, BAEEV8, BIDEH7, BMMA7, BAAID7, BAFUR7, EJEBE, FUDAT, ZONA4 Y GMD07.**

	MEDELLIN			**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL SAS**	
Código UNSPSC	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Valor unitario**	**Valor total**
	VEHICULOS PARTICULARES			**INCLUIDO VALOR BASE + IVA + RUNT + SICOV + IVA + RECAUDO+ IVA + ANSV**	
	MOTOCICLETAS				
78181505	Revisión técnico mecánica motos con RUNT Modelo 2018 a 2022	121	UN	$ 204.789,00	$ 24.779.469,00
78181505	Revisión técnico mecánica motos con RUNT Modelo 2009 a 2017	54	UN	$ 205.089,00	$ 11.074.806,00
	LIVIANOS				
78181505	Revisión técnico mecánica vehiculo liviano particular con RUNT Modelo 2018 a 2022	11	UN	$ 299.868,00	$ 3.298.548,00
78181505	Revisión técnico mecánica vehiculo liviano particular con RUNT Modelo 2009 a 2017	55	UN	$ 300.168,00	$ 16.509.240,00
78181505	Revisión técnico mecánica vehiculo liviano particular con RUNT Modelo 2008 y anteriores	5	UN	$ 299.868,00	$ 1.499.340,00
	PESADOS				
78181505	Revisión técnico mecánica vehiculo pesado particular con RUNT Modelo 2018 a 2022	8	UN	$ 451.683,00	$ 3.613.464,00
78181505	Revisión técnico mecánica vehiculo pesado particular con RUNT Modelo 2009 a 2017	32	UN	$ 451.883,00	$ 14.460.256,00
78181505	Revisión técnico mecánica vehiculo pesado particular con RUNT Modelo	31	UN	$ 451.683,00	$ 14.002.173,00

	2008 y anteriores				
	VEHICULOS SERVICIO PUBLICO				
	PESADOS				
78181505	Revisión técnico mecánica vehiculo pesado público con RUNT Modelo 2009 a 2017	22	UN	$ 451.383,00	$ 9.930.426,00
78181505	Revisión técnico mecánica vehiculo pesado público con RUNT Modelo 2008 y anteriores	15	UN	$ 451.183,00	$ 6.767.745,00
	TOTAL MEDELLIN				**$ 105.935.467,00**

Grupo 2: Por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($24.287.388,00) M/CTE**, INCLUIDO VALOR BASE + IVA + RUNT + SICOV + IVA + RECAUDO+ IVA + ANSV de acuerdo a la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones, para las unidades beneficiadas **BASPC14, BIBOM, BICAB, BITER14 Y BIBAR.**

PUERTO BERRIO					**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL SAS**	
Item	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Valor unitario**	**Valor total**
		VEHICULOS PARTICULARES			**INCLUIDO VALOR BASE + IVA + RUNT + SICOV + IVA + RECAUDO+ IVA + ANSV**	
		MOTOCICLETAS				
2	78181505	Revisión técnico mecánica motos con RUNT Modelo 2018 a 2022	8	UN	$ 204.789,00	$ 1.638.312,00
3	78181505	Revisión técnico mecánica motos con RUNT Modelo 2009 a 2017	7	UN	$ 205.089,00	$ 1.435.623,00
		LIVIANOS				
7	78181505	Revisión técnico mecánica vehiculo liviano particular con RUNT Modelo 2009 a 2017	10	UN	$ 300.168,00	$ 3.001.680,00
8	78181505	Revisión técnico mecánica vehiculo liviano particular con RUNT Modelo 2008 y anteriores	2	UN	$ 299.868,00	$ 599.736,00
		PESADOS				
11	78181505	Revisión técnico mecánica vehiculo pesado particular con RUNT Modelo 2009 a 2017	15	UN	$ 451.883,00	$ 6.778.245,00
12	78181505	Revisión técnico mecánica vehiculo pesado particular con RUNT Modelo 2008 y anteriores	8	UN	$ 451.683,00	$ 3.613.464,00
		VEHICULOS SERVICIO PUBLICO				
		PESADOS				
19	78181505	Revisión técnico mecánica vehiculo pesado público con RUNT Modelo 2009 a 2017	7	UN	$ 451.383,00	$ 3.159.681,00
20	78181505	Revisión técnico mecánica vehiculo pesado público con	9	UN	$ 451.183,00	$ 4.060.647,00

		RUNT Modelo 2008 y anteriores				
		TOTAL PUERTO BERRIO				**$ 24.287.388,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: Teniendo en cuenta el cubrimiento del 100% de la necesidad establecida en el presente proceso, se deberá reducir como ahorro a la fuerza el valor de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($19.665.949,00), discriminado así:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	
A-02-02-02-008-003	GRUPO 1 MEDELLIN	GRUPO 2 PUERTO BERRIO	TOTAL
VALOR A CONTRATAR	$ 105.935.467,00	$ 24.287.388,00	**$ 130.222.855,00**
PRESUPUESTO ASIGNADO	$ 121.573.823,00	$ 28.314.981,00	**$ 149.888.804,00**
AHORRO DE LA FUERZA	$ 15.638.356,00	$ 4.027.593,00	**$ 19.665.949,00**

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación, sea elaborado por la Asesora Jurídica de la CENAC REGIONAL MEDELLÍN, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO CUARTO: Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007 y como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Medellín, el día 29 de abril de Dos Mil Veinticinco (2025)

Teniente Coronel INGRID YAZMIN CIRCA TOLOSA
Directora de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín
Competente Contractual

Elaboro: ASJ. EVA MARIA ANGULO SOLEDAD
Asesora Jurídica CENAC MEDELLÍN

Elaboro: ASE. XIOMARA KATHERINE TORRES DONODO
Asesor Económico CENAC MEDELLÍN

MY. JAIRO ENRIQUE VARON GOMEZ
Oficial de Contratación CENAC Regional Medellín
Comité Jurídico - Comité Adquisiciones